



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 11 SET 2001

EXPEDIENTE Nº 12.230/01

RESOLUCION INTERNA Nº

427/01

VISTO: la presentación efectuada por la Prof. Laura MORENO, en la cual solicita apoyo económico para participar de la 4º CONVENCION TESOL DEL CONO SUR, llevado a cabo en CURITIBA-BRASIL, del 12 al 15 de julio del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad considera de gran importancia el intercambio de experiencias relativas a la formación profesional.

Que a fojas 7 y vta. el Departamento de Biencias Básicas, hace lugar a lo solicitado por la docente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para afrontar esta erogación.

Que por Resolución Rectoral se determinó que la autorización para realizar viajes al exterior, se efectuará a través de los mecanismos establecidos en las Resoluciones Rectorales Nos. 343/83 y 292/90 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Prof. LAURA MORENO, en concepto de cuatro (4) días de viáticos nacionales a razón de \$ 63,= diarios, con imputación a la Partida: 3-7-2-VIATICOS: \$ 252,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100); y hasta la suma de \$ 83,00 (PESOS OCHENTA Y TRES CON 00/100) correspondiente a pasajes con imputación a la Partida: 3-7-1-PASAJES- y por inscripción la suma de \$ 65,00 (PESOS SESENTA Y CINCO CON 00/100) con imputación a la Partida: 3-8-3-DERECHOS Y TASAS, para el corriente Ejercicio.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 11 SET 2001

EXPEDIENTE Nº 12.230/01

RESOLUCION INTERNA Nº **427/01**

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la docente interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

raf.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud